



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/2/23, del Departamento Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Área Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	J5PyBLlgOwUJejoqHd+WsA==	Fecha	10/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J5PyBLlgOwUJejoqHd%2BWsA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd	PÁGINA	1/3
wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
DEPARTAMENTO		
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Diseño y desarrollo de lenguajes de especificación y herramientas de simulación para modelos de computación bioinspirados		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	2/2/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS

Fdo.: FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA JOSE ESCALONA
CUARESMA

Fdo.: MIGUEL ANGEL
GUTIERREZ NARANJO

Fdo.: ISABEL DE LOS ANGELES
NEPOMUCENO CHAMORRO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	6NetXWu8eAa1qcB0pPaSXA==	Fecha	09/02/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NetXWu8eAa1qcB0pPaSXA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	m132hH6vhvWovSJt1Tf7Tw==	Fecha	09/02/2023	
Firmado Por	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m132hH6vhvWovSJt1Tf7Tw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd	PÁGINA	2/3
 wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 B.O.E.: 25/01/2023 Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 2/2/23

CRITERIOS:

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Titulaciones.
 - b. Tesis Doctoral.
 - c. Premios.
 - d. Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - a. Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
 - b. Dirección de tesis doctorales.
 - c. Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
 - d. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - e. Material docente original y publicaciones docentes.
 - f. Proyectos de innovación docente.
 - g. Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - h. Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - a. Publicaciones científicas en revistas.
 - b. Libro y capítulos de libros.
 - c. Congresos, conferencias y seminarios.
 - d. Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - e. Colaboraciones y estancias.
 - f. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - a. Transferencia a través de la formación de investigadores.
 - b. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
 - c. Transferencia generadora de valor económico.
 - d. Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - a. Desempeño de cargos unipersonales.
 - b. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
 - c. Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	6NetXWu8eAa1qcB0pPaSXA==	Fecha	09/02/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO ISABEL DE LOS ANGELES NEPOMUCENO CHAMORRO			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6NetXWu8eAa1qcB0pPaSXA%3D%3D			
	Página	2/2		

Código Seguro De Verificación	m132hH6vhvWovSJt1Tf7Tw==	Fecha	09/02/2023	
Firmado Por	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m132hH6vhvWovSJt1Tf7Tw%3D%3D			
	Página	2/2		

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd	PÁGINA	3/3
 wgXNcQav31NCMPVGCwAyGVARHfpqATxd				